ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	X

ACTA №	08
FECHA	SEPTIEMBRE 17 DEL 2025
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	AGOSTO 13 A SEPTIEMBRE 12 DEL 2025
CONTRATO O CONVENIO №	2501090165
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	"ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO ASOVIEJOS".
SUPERVISOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$454.657.030 DE LOS CUALES DE LOS CUALES $433.006.695 CORRESPONDEN AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $21.650.335.
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		**$433.006.695**
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$266.831.262	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$36.798.279	
SALDO	$129.377.154	
TOTAL	**$433.006.695**	**$433.006.695**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 45 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	43	95,5%	Se brindó atención integral a 43 adultos mayores en las ciudadelas del viejo No. 1 y No.2 ubicadas en el barrio el nevado durante este periodo.

				
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	La atención integral son las 24 horas del dia, los 7 días a la semana, ofreciéndoles comodidad tranquilidad y bienestar.
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y *dignas para un buen* ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	Se les ofreció a los beneficiarios del convenio, habitaciones individuales a (20) y compartidas a (24), las cuales se encuentran en buenas condiciones de higiene para su habitabilidad, dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubrelecho. Se cuenta con áreas comunes como: Sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas entre otros que permanecen en buen estado de higiene brindando comodidad y calor de hogar a los residentes. RECURSOS FISICOS: se cuenta con el siguiente recurso físico para el desarrollo de este convenio: INSTALACIONES: Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo Nros. 1 y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para *cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como* sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, contamos con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación.
4	Brindar una alimentación *balanceada de acuerdo a la* minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de	GL	100%	Durante la alimentación se brindó: café caliente a los beneficiarios del contrato. 8:00 a.m. a 9:00 a.m. desayuno. 10:00 a.m. a 10:30 a.m. media mañana la cual varía de acuerdo al clima. 12:00 m a 12:30 pm: almuerzo, 3:00 pm Se les ofreció refrigerio. 5:00 pm a 6:00 pm la comida esta varía de acuerdo al menú. Esta estuvo de acuerdo al menú establecido, el cual se

<table>
<tr>
<td></td>
<td>manipulación de alimentos.</td>
<td></td>
<td></td>
<td>encuentra ubicado en la cocina de la Ciudadela del viejo No. 1. Es realizada por la manipuladora de alimentos de turno, se hizo ajustes o cambios de acuerdo a la existencia y o donaciones.
 
</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
<table>
<tr><th>DIA</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>LUNES</td><td>intervención de psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios
horario. 10.00 a.m. a 12 00 m.

fundación sin fronteras - taller de manualidades
horario 2:00 pm</td></tr>
<tr><td>MARTES</td><td>universidad autónoma – programa de fisioterapia
horario: 1: oo pm a 3: oo pm</td></tr>
<tr><td>MIERCOLES</td><td>intervención de psicología: grupal e individual
horario: 10:00 a.m. a 12:00 m.

universidad autónoma – programa de fisioterapia
horario: 1: oo pm a 3: oo pm</td></tr>
<tr><td>JUEVES</td><td>universidad autonoma – programa de fisioterapia
horario: 1: oo pm a 3: oo pm

intervencion de psicología: grupal e individual
horario: 10:00 a.m. a 12:00 m.

fundación sin fronteras- gimnasia – educador físico
horario: 10.00 am</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

	intervencion de psicologia: grupal e individual horario: 10:00 a.m. a 12:00 m.
VIERNES	fundación sin fronteras - trabajo social horario. 10: oo am
SABADO	Actividades recreativas y de integracion: este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizaron rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores. horario: 2:00 pm a 4:00 pm

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

AGOSTO 9: SANTA MISA
Responsable: párroco iglesia el buen pastor barrio el nevado

AGOSTO 11: FUNDACION SIN FRONTERAS
PINTURA AL DETALLE, Viso motriz desarrollo de la concentración

AGOSTO 11: ACTIVIDAD MANUALIDADES
Fortalecer la coordinación oculomanual, creatividad

AGOSTO 14: FUNDACION SIN FRONTERAS
Gimnasia, movilidad articular, calentamiento, juegos con pin pong y estimulación.

AGOSTO 15: FUNDACION SIN FRONTERAS
Gimnasia: Actividad cardiovascular y estiramientos pasivos

AGOSTO 15: CELEBRACION CUMPLEAÑOS 43 DE ASOVIEJOS.
Responsable. Administradores de ASOVIEJOS

AGOSTO 20: AREA DE PSICOLOGIA
Trabajo guiado cartilla de estimulación cognitiva
Estimular habilidades viso construccionales, memoria y Atención.

AGOSTO 22: FUNDACION SIN FRONTERAS
PSICOLOGA: Estiramiento articular- activación cognitiva y el trabajo en Equipo. Mantener la motricidad gruesa

AGOSTO 25: FUNDACION SIN FRONTERAS
MANUALIDADES: Coloreado a mano alzada, desarrollo motricidad fina

AGOSTO 27: FUNDACION SIN FRONTERAS
GIMNASIA: Actividad recreativa y de mantenimiento muscular

AGOSTO 27: ACTIVIDAD DE MANUALIDADES
Fortalecer la coordinación oculomanual, creatividad

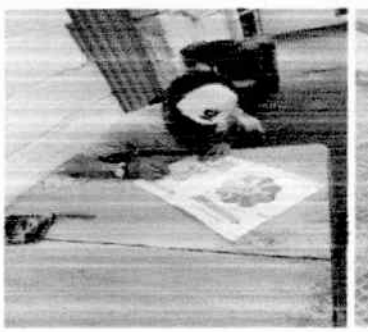
AGOSTO 28: RED DE BIBLIOTECAS PUBLICA Cuenta títeres recuerdos que saben a chocolate
Estimular la memoria y los recuerdos de los abuelos

AGOSTO 29: FUNDACION SIN FRONTERAS
Motricidad fina en la cual pintan y memoria llenaron una sopa de letras.

				SEP. 1: FUNDACION SIN FRONTERAS COLOREANDO MANDALAS FLORALES Desarrollo Psicomotriz SEP. 3: FUNDACION SIN FRONTERAS ACTIVIDAD *RECREATIVA CON PINTURAS*: Habilidad motriz SEP. 4: FUNDACION SIN FRONTERAS ACTIVIDAD TRABAJO SOCIAL Resolución de conflictos SEP. 5: FUNDACION SIN FRONTERAS ACTIVIDAD PSICOLOGIA: Expresión emocional desde la corporación y el relato Generar estrategias funcionales en la expresión SEP.8: GRUPO AMIGOS DEL CAI BARRIO EL NEVADO. CHOCOLATADA: Tarde cultural y recreativa SEP. 8: FUNDACION SIN FRONTERAS Estimulando la mente a través del arte Fomentar la estimulación cognitiva a través de la pintura SEP. 9: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES PROGRAMA DE FISIOTERAPIA Actividad recreativa, reconocimiento del grupo SEP. 11: FUNDACION SIN FRONTERA Actividad trabajo social: Gestión de las emociones SEP. 11: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALE PROGRAMA DE FISIOTERAPIA Actividad recreativa, Establecer lazos de confianza SEP. 12: FUNDACION SIN FRONTERAS Estimulación cognitiva Fortalecer los hemisferios mediante ejercicios Los días de: agosto 16,23, 30 y septiembre 6 del año 2025 las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores: pintar, juegos de bingo, lotería, películas y ejercicios. **AREA DE PSICOLOGIA** **INTERVENCIONES INDIVIDUALES** El Dr. Juan Pablo Duque Rodríguez – psicólogo, realizó intervenciones individuales a los siguientes beneficiarios del convenio: REINALDO BLANDON, WILLIAM ARIAS CARDENAS, DANIEL CORREA ORTIZ, JORGE RENDON, FERNANDO OSORIO ARCILA, JOSE DEIRO MORALES CASTAÑO, *EMILIO ORLANDO TORRRES BALLESTEROS, CARMEN* ELISA MUÑOZ PARRA, SALOMON GARCIA PEREIRA y JOSE NOE MARULANDA








CELEBRACION 43 AÑOS DE ASOVIEJOS




6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	Desde el departamento de enfermería de ASOVIEJOS se realiza en acompañamiento a las diferentes citas de médico general, especialistas o toma de exámenes de laboratorio. De igual manera se les garantiza los medicamentos que son prescritos por los médicos tratantes con el ánimo de continuar con sus procesos que se adelantan frente a sus diferentes patologías adelantando las gestiones necesarias para reclamar las fórmulas de medicamentos que son recetados por las diferentes especialidades. 
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	Se entregaron a los beneficiarios los elementos de aseo y uso personal de acuerdo a sus necesidades: papel higiénico, crema dental, cepillo de dientes, jabón de baño, entre otros; de igual forma se les suministro ropa, zapatos, sacos, camisas entre otros elementos cuando lo requirieron, respetándoles sus gustos. 
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Se realizan las gestiones ante el ente encargado cuando ocurre un deceso en el hogar y la persona mayor no cuenta con plan funerario.

9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	Asoviejos cuenta con las carpetas de cada uno de los beneficiarios donde se depositan las acciones y documentos de lo que se le hace con cada uno de ellos. Además, permite tener mejor organización, control y evidencias frente a las diferentes acciones que se realizan en bien de los usuarios.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe *permanecer como mínimo* una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	El equipo de trabajo con que se cuenta: Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidadores diurnos y nocturnos, auxiliares de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista, directora y representante legal, garantizaron una atención integral a los beneficiarios del convenio.
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	Se tiene como una de sus filosofías el respetar su religión e ideología política que quiera, lo que es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes del hogar tanto beneficiarios como los administradores y personal que labora en la institución.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus *respectivos soportes*, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.			Cada mes se presenta los informes tanto cualitativo como cuantitativo con sus respectivos anexos, de forma física y digital de acuerdo a lo estipulado en las obligaciones del *convenio. Se acatan y realizando las diferentes* recomendaciones recibidas, con el fin de que estos sean claros y cumplan con el objetivo del convenio.

13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Novedades: Ingreso: Luis Fernando Arias Arango, 11/09/2025
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	Se da a conocer a los visitantes y familiares que la labor que se desarrolla es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, y que gracias a su apoyo se puede continuar brindado bienestar a los adultos mayores.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el Municipio.	GL	100%	*Se está dando cumplimento al objeto del convenio suscrito* con el municipio de Manizales, a través de la secretaria de Desarrollo Social Unidad de Gestión social.

Enunciar Anexos: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA:
NOMBRE: Rubén Darío Parra Duque
C.C. 10265136
CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE: Gloria María Uribe O.
C.C. 30273316
SUPERVISOR